

Bogotá D.C., 24 de julio de 2018

Señores

**COMISIONADOS y demás entidades competentes**

Bogotá D.C.

E. S. D.

**Ref.: Coadyuvancia - ACCIÓN URGENTE por amenazas contra líderes indígenas: Hilario Guejia, Julio Tumbó, Carlos Alberto Sánchez, Fabio Nelson Quiguapumbo, Rafael Coicue, Apolinar García, Mauricio Dorado, Edwin Dagua Ipia, Fabián Dagua, Carlos Quiguanas y Nicolas, pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN- en el departamento del Cauca.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, coadyuvamos la Acción Urgente emitida por la Organización Indígena de Colombia ONIC y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-, con relación al panfleto amenazante emitido el 16 de julio de 2018 por el bloque Suroccidente de las Águilas Negras en contra de los miembros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN- como consecuencia del proceso de liberación de la madre tierra que adelantan.

Es importante señalar que estas amenazas evidencian el peligro inminente a causa del constante señalamiento por el ejercicio de liderazgo y de control territorial que se ha venido desarrollando por las comunidades indígenas en el departamento del Cauca, una vez más, la CDDHHPI, las organizaciones indígenas nacionales y regionales denuncian las amenazas por parte de este grupo armado al margen de la ley.

Así las cosas y entendiendo a la gravedad del asunto, insistimos en la Acción urgente efectuada por la ONIC (anexo 1), mediante la cual se hace un llamado a las instituciones correspondientes y varias exigencias para contrarrestar la vulneración de derechos de la siguiente manera:

- A la Fiscalía General de La Nación: que conforme a la situación de amenazas contra los líderes indígenas Hilario Guejia, Julio Tumbó, Carlos Alberto Sánchez, Fabio Nelson Quiguapumbo, Rafael Coicue, Apolinar García, Mauricio Dorado, Edwin

Dagua Ipia, Fabián Dagua, Carlos Quiguanas y Nicolas, pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-, en el departamento del Cauca, se desarrolle la investigación penal respectiva contra los responsables de dichas amenazas.

- Al Dr. CARLOS NEGRET, Defensor del Pueblo y al Dr. FERNANDO CARRILLO, Procurador General de la Nación, conforme a sus funciones misionales y legales, realicen seguimiento a la investigación que la Fiscalía General de La Nación abra por estas amenazas contra los líderes indígenas Hilario Guejia, Julio Tumbó, Carlos Alberto Sánchez, Fabio Nelson Quiguapumbo, Rafael Coicue, Apolinar García, Mauricio Dorado, Edwin Dagua Ipia, Fabián Dagua, Carlos Quiguanas y Nicolas, pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-, en el departamento del Cauca.
- Al Dr. DIEGO FERNANDO MORA, Director de la Unidad Nacional de Protección UNP de conformidad con su misión institucional y la normatividad que la rige, mediante el trámite de emergencia, refuercen en concertación con las autoridades territoriales indígenas de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-, las medidas de protección a favor de los líderes indígenas Hilario Guejia, Julio Tumbó, Carlos Alberto Sánchez, Fabio Nelson Quiguapumbo, Rafael Coicue, Apolinar García, Mauricio Dorado, Edwin Dagua Ipia, Fabián Dagua, Carlos Quiguanas y Nicolás, con enfoque diferencial indígena y con pertinencia suficiente, que logre cuidar la vida e integridad física y psicológica de los compañeros, y se refuerce también la guardia indígena para el debido ejercicio legítimo y ancestral del control y la autoridad sobre su territorio.

Aunado a lo anterior, la CDDHHPI además de coadyuvar a la Acción Urgente emitida por la Organización Indígena de Colombia ONIC, presenta los siguientes requerimientos:

1. Una vez más, al Ministro del Interior y Directores de Derechos Humanos y Dirección de Asuntos Indígenas, R[r]om y Minorías, para que revisando las circunstancias denunciadas, se habilite un espacio de alto nivel con el ánimo de concertar medidas de prevención y protección frente a los **riesgos identificados en el departamento del Cauca como consecuencia del ejercicio de liderazgo y de control territorial por parte de las autoridades indígenas.**

2. A la OACNUDH, acompañe y verifique el accionar institucional frente a los hechos denunciados con el presente documento y los hechos denunciados en otras oportunidades por esta Comisión y las Organizaciones Indígenas Nacionales y Regionales, demandando la celeridad en la salvaguarda de los derechos de los líderes indígenas: Hilario Guejia, Julio Tumbó, Carlos Alberto Sánchez, Fabio Nelson Quiguapumbo, Rafael Coicue, Apolinar García, Mauricio Dorado, Edwin Dagua Ipia, Fabián Dagua, Carlos Quiguanas y Nicolas, pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN- , en el departamento del Cauca que han sido amenazados como consecuencia del proceso de liberación de la madre tierra.
3. Ante las autoridades y demás organismos competentes del Estado para que emprendan las acciones tendientes a neutralizar y desarticular el accionar de los grupos armados al margen de la ley que hacen presencia en el departamento del Cauca y que generan hechos graves de violencia e intimidación en contra de las comunidades indígenas, sus líderes, lideresas y autoridades tradicionales.
4. Así mismo solicitamos a todas las entidades con asiento en la CDDHHPI, con competencias directas se tomen concertadamente, las medidas URGENTES a las que haya lugar, de acuerdo con sus funciones misionales y obligaciones constitucionales y legales.
5. Por último, solicitamos se remita a esta Secretaría un informe detallado sobre los trámites, gestiones y respuestas dadas en relación con las solicitudes relacionadas en la presente coadyuvancia, con fundamento en los alcances legales conferidos a esta Comisión en el marco del Decreto 1396 de 1996.

Para todos los efectos de los requerimientos efectuados, anexamos los siguientes documentos:

1. Acción Urgente: – **ACCIÓN URGENTE por amenazas contra líderes indígenas: Hilario Guejia, Julio Tumbó, Carlos Alberto Sánchez, Fabio Nelson Quiguapumbo, Rafael Coicue, Apolinar García, Mauricio Dorado, Edwin Dagua Ipia, Fabián Dagua, Carlos Quiguanas y Nicolas, pertenecientes a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN, en el departamento del Cauca**, emitido por la Organización Indígena de Colombia ONIC, el 23 de julio de 2018.



Es importante señalar que la presente comunicación tiene por objeto materializar los principios de colaboración armónica y coordinación (artículos 113 y 209 de la Constitución Política), a los cuales está llamada la Comisión, en observancia del estatus que ostenta por decreto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente solicitud/coadyuvancia pueda suscitar, acusando recibo del presente escrito y sus respectivos adjuntos y a la espera de pronta respuesta con relación a las medidas urgentes tramitadas en respuesta a las solicitudes relacionadas previamente.

Fraternalmente,

**SECRETARÍA OPERATIVA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS - CDDHHPI**